

Patrimonio Industrial de Andalucía. Proyecto I +D

Este proyecto de investigación está orientado a la consecución de los siguientes objetivos:

- Objetivo científico-técnico: realizar un diagnóstico de la calidad y cantidad de información disponible sobre el Patrimonio Industrial de Andalucía en las bases de datos de la Consejería de Cultura, como administración competente en la materia.
- Objetivo de divulgación: promover el aprecio social hacia este nuevo patrimonio mediante la cualificación y difusión de la información y la realización de actividades complementarias.

Objetivo instrumental: dotar a la Consejería de Cultura de un documento técnico en el que se muestren las principales líneas, directrices y estrategias de actuación priorizadas en materia de Patrimonio Industrial.

Se van a llevar a cabo las siguientes acciones:

- Análisis y diagnóstico de la situación de partida de los bienes de patrimonio industrial presentes en las bases de datos de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura. Para ello se estudiarán las siguientes cuestiones: estudio de la representatividad del patrimonio industrial en las bases de datos, análisis del tipo de información registrada: bibliografía, datos de conservación, imágenes por fechas,..., estudio de la distribución espacial y funcional del patrimonio industrial registrado en comparación con otros patrimonios.
- Análisis y diagnóstico de las fuentes de información existentes relativas a arquitectura y patrimonio industrial en Andalucía: inventarios, catálogos, incoaciones o cualquier otro tipo de registro colectivo que aborde, aunque de manera parcial o sectorial, el proceso de industrialización andaluz. Para ello se estudiarán las siguientes cuestiones: inmuebles protegidos por CGPHA o planeamiento, muestreo valorativo de las transformaciones de uso que se han producido, muestreo valorativo de bienes desaparecidos o parcialmente destruidos.
- Propuesta de actuación priorizada
- Cualificación de la información según propuesta utilizando los instrumentos disponibles.

Esta investigación considerará como bienes de Patrimonio Industrial cada uno de los elementos y conjuntos que parten de la siguiente ordenación operativa:

- Elementos industriales: por su naturaleza o por la desaparición del resto de sus componentes, pero que por su valor histórico, arquitectónico, tecnológico, etc., sean testimonio suficiente de una actividad industrial a la que ejemplifican.
- Conjuntos industriales: en los que se conservan todos los componentes materiales y funcionales, así como su articulación; es decir, constituyen una muestra coherente y completa de una determinada actividad industrial.

La información recopilada se registrará en el Sistema para la Gestión e Información de los Bienes Culturales MOSAICO